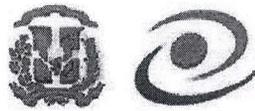


8334



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 26-jun-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	PEDRO LUIS CASTELLANOS CASTELLANOS					
PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese	X	Actualización	X
Institución:	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL					
Cargo:	SUPERINTENDENTE DE SALUD Y RIESGOS LABORALES					
Fecha de designación, cese o actualización:	29/05/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	

RECIBIDO POR:	
CARLOS MANUEL TOLEDO FRIA	
Cédula:	
En condición de: DEPOSITANTE	

Preparado por:
YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiseis (26) días, del mes de junio del año 2020.

Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	Yira M. Henriquez
Fecha:	26-06-2020
	10:00 Am

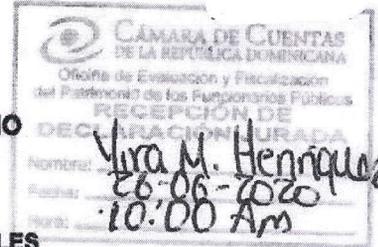
DJP- 018569



DJP-018569



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : PEDRO LUIS CASTELLANOS CASTELLANOS
Cargo : SUPERINTENDENTE DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
Institución : SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL
Fecha Designación : 29-05-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 18534

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	NO
Primer nombre	:	PEDRO	Segundo nombre	:	LUIS
Primer apellido	:	CASTELLANOS	Segundo apellido	:	CASTELLANOS
Fecha de nacimiento	:	09-08-1944	Lugar de nacimiento	:	MARACAY VENEZUELA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	MEDICINA			
Domicilio (calle)	:	[REDACTED]	Número	:	[REDACTED]
Apartamento	:	[REDACTED]	Sector, barrio, urb. res.	:	[REDACTED]
Apartado postal	:	[REDACTED]	Domicilio profesional	:	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RI
Teléfono	:	[REDACTED]	Celular	:	[REDACTED]
Fax	:	[REDACTED]	Correo electrónico	:	[REDACTED]
Domicilio donde recibir notificaciones	:	[REDACTED]			



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	03-2015	09-2016	SUPERINTENDENTE	SUPERINTENDENTE DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	08-2012	03-2015	DIRECTOR(A) GENERAL	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP) DECRETO 458-12
CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH SIDA	07-2009	08-2012	GERENTE	GERENCIA TECNICA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-018569



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PEDRO CASTELLANOS

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : AURA CASTELLANOS DE CASTELLANOS

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	CESAR CASTELLANOS	22-08-1968	IDESIP	DIRECTOR	DIRECTOR Y PSICÓLOGO CLÍNICO
[REDACTED]	JUAN CASTELLANOS	16-07-1971	CUENTA PROPIA	PROFESIONAL	PROGRAMADOR COMPUTACION
[REDACTED]	EDUARDO CASTELLANOS	05-09-1983	PROFESION LIBRE	PROFESIONAL	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
[REDACTED]	NATALIA CASTELLANOS	23-08-1986	PROFESION LIBRE	ECOLOGIA	HALIFAX CANADA

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	OSCAR ANIBAL CASTELLANOS	29-05-1946	PROFESION LIBRE	AGRIMENSOR	VENEZOLANO. VIVE EN VENEZUELA
	AURA CASTELLANOS	11-11-1947	FALLECIDA		FALLECIDA. VENEZUELA
	WILLIAM A. CASTELLANOS	20-07-1949	FALLECIDO		FALLECIDO. VENEZUELA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-018569



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
PEDRO LUIS CASTELLANOS	16-05-2018	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,500,000.00
PEDRO L. CASTELLANOS	07-09-1994	FINCA		NACO, LOS CACAOS. SAN CRISTOBAL	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	7,000,000.00
PEDRO LUIS CASTELLANOS	02-07-2013	PARCELA		LOS CACAOS. SAN CRISTOBAL	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	300,000.00

OBSERVACIONES:*Bienes adquiridos desde 1994. Café y otros frutos menores.***2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
PEDRO L. CASTELLANOS	27-02-2007	CAMIONETA MAZDA		B2500	2006		PESO DOMINICANO	500,000.00
PEDRO LUIS CASTELLANOS	21-04-2017	CAMIONETA MITSUBISHI		L200	2016		DÓLAR USA	32,000.00

OBSERVACIONES:*Ingresos salariales y del Fondo de Pensiones de Naciones Unidas***2.3. Armas de fuego y otras**

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	300,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	55,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	250,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	45,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	PESO DOMINICANO	500,000.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	PESO DOMINICANO	30,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-018569



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Tipo de bien	Moneda	Valor
APARATOS DEPORTIVOS	PESO DOMINICANO	20,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
PEDRO L. CASTELLANOS	MULO	2	ESPECIE DE CORRAL	PESO DOMINICANO	80,000.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

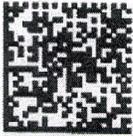
Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
PEDRO L. CASTELLANOS	CAFÉ EN GRANO	APROX. 80 TAREAS SEMBRADAS DE CAFE EN DESARROLLO	PESO DOMINICANO	500,000.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		CASTELLANO S	CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	430,009.22
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		PEDRO LUIS CASTELLANO S	CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	2,900,000.00
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		PEDRO LUIS CASTELLANO S	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	187,950.64
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		PEDRO L. CASTELLANO S	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,456.77

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-018569



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		PEDRO LUIS CASTELLANO S CASTELLANO S	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	494,720.90
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		PEDRO LUIS CASTELLANO S CASTELLANO S	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	284,652.26
PAHO/WHO FEDERAL CREDIT UNION	ESTADOS UNIDOS		PEDRO LUIS CASTELLANO S	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	106,556.15

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica***OBSERVACIONES:****5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
PEDRO LUIS CASTELLANOS	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	PESO DOMINICANO	600,000.00	135,623.00	4,098.53	454,039.14
PEDRO L. CASTELLANOS	PENSION DE NACIONES UNIDAS	DÓLAR USA	3,150.23	0.00	0.00	3,150.23

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-018569



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,413,468.35
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,400.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	80,438.02
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	30,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	60,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAPFRE BHD	[REDACTED]	09-02-2016	CAMIONETA MAZDA B2500	PESO DOMINICANO	9,825.22
LA COLONIAL	[REDACTED]	06-12-2019	CAMIONETA MITSUBISHI L361497	PESO DOMINICANO	70,613.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Pedro Castellanos, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

24/Junio/2020

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, Dra. Juvenilia Catella Ferrero, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Pedro Juan Castellanos, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarando que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 24 días del mes de junio, del año dos mil veinte (2020).

Doy Fe,

Dra. Juvenilia Catella Ferrero
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.